



CIRCULAR DIRIGIDA AL SISTEMA FINANCIERO

Al ser día de descanso obligatorio a nivel nacional el 03 de mayo de 2024, y con el propósito de garantizar la provisión de los servicios que presta el Banco Central del Ecuador, se comunica lo siguiente:

03 DE MAYO DE 2024	
SISTEMAS	SERVICIO
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	
Sistema de Pagos en Línea (SPL)	NO ATIENDE
Sistema de Cámara de Compensación Especializada (CCE)	
Sistema Transferencias Paquetes en Línea (TPL)	
Sistema de Recaudación Pública – SRP, (incluido SRI y SENAE)	SE RECEPTA COMO DIFERIDO

En lo que respecta a la CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES, el 02 de mayo de 2024 se realizará la carga de archivos de intercambio preliminar correspondiente al 06 de mayo de 2024. Adicionalmente los cheques recibidos el 03 de mayo de 2024, deberán ser receptados por el sistema financiero e ingresarán a la Cámara Preliminar el 07 de mayo de 2024.

Los depósitos y retiros de especies monetarias en las instalaciones del Banco Central del Ecuador, no se atenderán el 03 de mayo de 2024.

Atentamente,

Pablo Narvárez Vivar
SUBGERENTE DE SERVICIOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR